

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II: DECLARACION DE BIENES
FECHA: 14/08/2023 Leg.: XV
BIENES: 272

CORTES GENERALES XV LEGISLATURA
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y apellidos María del Mar Sánchez Sierra	
Estado civil Soltera	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 23-07-2023	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 14-08-2023
<input checked="" type="checkbox"/> Diputado <input type="checkbox"/> Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Madrid

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.⁴	Sueldo Partido Popular.	37.360'09
	Sueldo Xunta de Galicia	15.763'64
	Consejo Autoridad Portuaria de A Coruña	972'24
	Consejo Retegal, SA	338'70
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Acciones depositadas	5.869'35
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase⁵	Derechos de Suscripción	15'47

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	23.558'99	€
---	-----------	---

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

C.DIP 1148 14/08/2023 12:50

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Local comercial. 323 m2	A Coruña	30-12-2020	Comunidad de Bienes. Pacto Sucesorio de Mejora.
	Piso. 63'77 m2	A Coruña	30-12-2020	Comunidad de Bienes. Pacto Sucesorio de Mejora.
	Plaza de Garaje	Madrid	20-11-2000	Pleno Dominio. Compraventa
	Piso	Madrid	20-11-2000	Pleno Dominio. Compraventa
	2 Trasteros	Madrid	20-11-2000	Pleno Dominio. Compraventa
	Vivienda, plaza de garaje y Trastero	Santiago de Compostela (A Coruña)	2003	Pleno Dominio. Compraventa.
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	Oficina. 64 m2	A Coruña	30-12-2020	25% Pleno Dominio. Pacto Sucesorio de Mejora
	Oficina. 64 m2	A Coruña	30-12-2020	25% Pleno Dominio. Pacto Sucesorio de Mejora
	Nave Industrial. 505 m2	El Temple (Cambre) A Coruña	30-12-2020	25% Pleno Dominio. Pacto Sucesorio de Mejora
	Nave Industrial. 450 m2	El Temple (Cambre) A Coruña	30-12-2020	25% Pleno Dominio. Pacto Sucesorio de Mejora

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Plan de Pensiones. Fondo Inversión y cuentas corrientes.	198.184'45

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	Acciones de la Sociedad Inpronosa Inversiones, S.L.	756.715'12
	Acciones de la Sociedad Fincela S.L.	141.600'00
	Acciones depositadas a fecha 02-08-2023	195.005'79
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
Enero 2008	Volkswagen Golf.

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Herencia Adyacente Pilar Sierra Lázaro	78.461'57

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

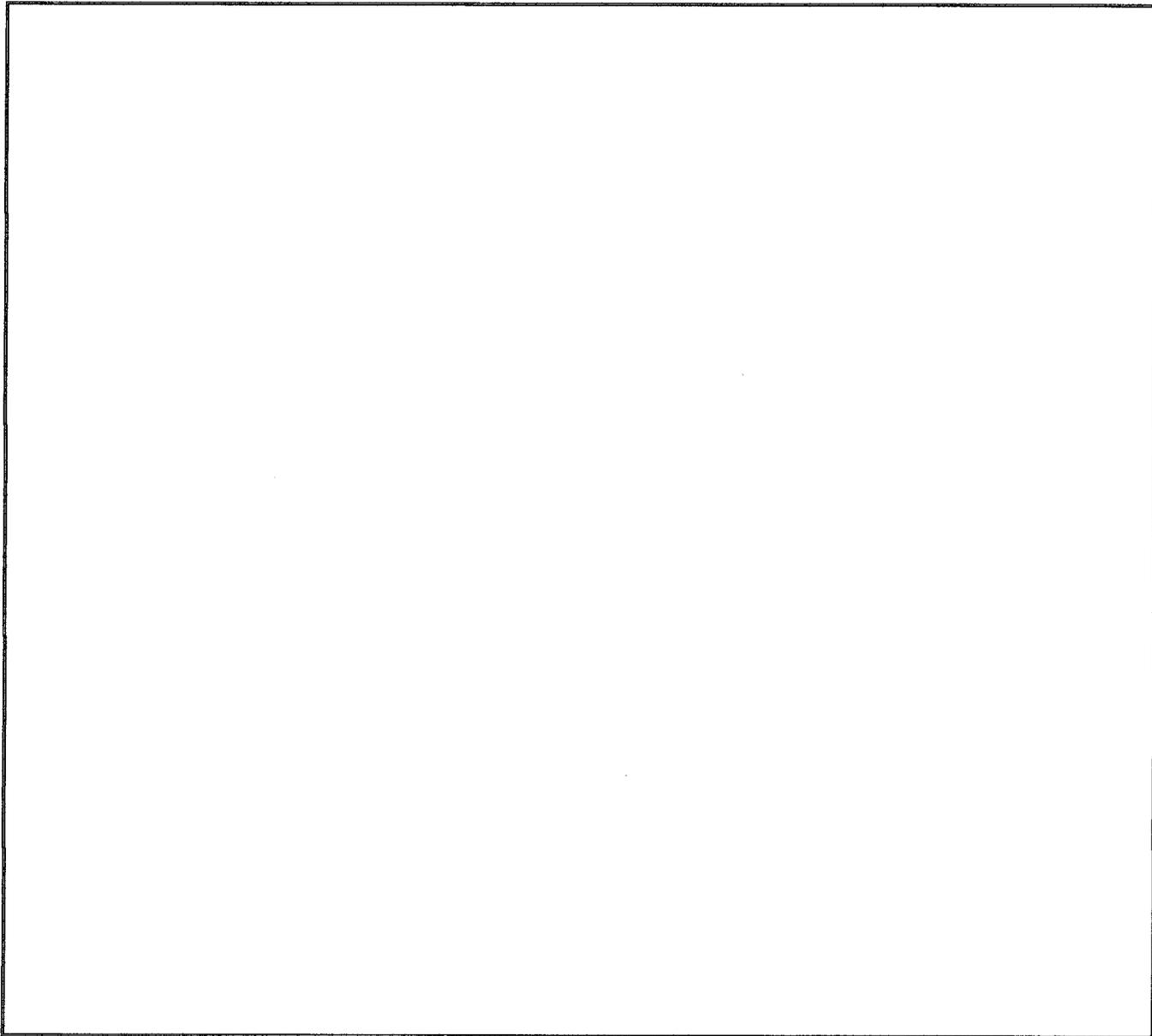
OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones. CONTINUACION:

Nave Industrial 450 m2, El Temple - Cambre,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Nave Industrial 1165'50 m2, A Coruña,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Piso 81'40 m2, A Coruña,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Piso 63'77 m2, A Coruña,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Local Comercial 115 m2, A Coruña,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Local Comercial 113 m2, A Coruña,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
4 plazas de garaje, A Coruña,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Plaza de garaje, A Coruña,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Casa 217 m2. Cacabelos - León,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Almacén 312 m2, Cacabelos - León,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Terreno urbano 2865 m2, Cacabelos - León,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
8 Fincas rústicas, Laracha - A Coruña,	30-12-2020;	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Finca Rústica. Miño - A Coruña.	30-12-2020.	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
2 Fincas urbanas. Cambre - A Coruña	30-12-2020.	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.
Finca Rústica. Cambre - A Coruña	30-12-2020.	25% pleno dominio. Pacto sucesorio de mejora.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña María del Mar Sánchez Sierra ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid a 14 del mes de Agosto del año dos mil 23

Firma María St Sierra